

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-48-2024-CS-MPC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. NIÑO JESUS, DISTRITO DE CUSCO ¿ PROVINCIA CUSCO - CUSCO

Ruc/código :	10740509450	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	HUAMAN ESCALANTE LEINA LINET	Hora de envío :	19:17:24

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

REALIZO LA OBSERVACION RESPCTO AL ITEM 5.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA EN VISTA QUE SE HA CONSIGNADO REQUISITOS DE CALIFICACIÓN QUE SON CLARAMENTE MUY RESTRICTIVOS Y LIMITATIVOS, VULNERANDO EL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y EQUIDAD; DEBO PRECISAR QUE REQUIEREN DOS EQUIPOS DE SOLDAR PARA USO RURAL O DONDE LA ENERGIA ELECTRICA ES DEFICIENTE: TAL COMO ES 02 UND. MAQUINA MOTO SOLDADORAS DE 300 AMP. MINIMO; COMO YA EH PRECISADO DICHO EQUIPO ES PARA REALIZAR TRABAJOS DE SOLDADURA EN LUGARES DONDE LA ENERGIA ELECTRICA ES DEFICIENTE, QUE NATURALMENTE NO ES EL CASO.

POR ELLO PIDO QUE EN ARAS DE TRANSPARENCIA SE AMPLIE DICHO CRITERIA Y QUE SEA COMO SIGUE: 02 UND. MAQUINA MOTO SOLDADORAS Y/O MAQUINA DE SOLDAR DE 300 AMP. MINIMO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: TDR Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El numeral 29.8 del Art. 29° del Reglamento, concordante con el Art. 16 de la Ley 30225, establecen que el Área Usuaria es el Responsable de Formular Las especificaciones técnicas, así como los requisitos de calificación, además de justificar la finalidad pública de la contratación, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, en tanto considerando la Observación planteada por el participante se determina que.

No se ACOGE la observación realizada; al ser un equipo necesario para la ejecución del servicio; así mismo se solicita dicho equipo frente a cualquier evento inusual que interrumpa el suministro de energía eléctrica en el proyecto, y de esta manera no afectar la ejecución del servicio ante la ocurrencia de dichos eventos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-48-2024-CS-MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. NIÑO JESUS, DISTRITO DE CUSCO ¿ PROVINCIA CUSCO - CUSCO

Ruc/código :	10740509450	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	HUAMAN ESCALANTE LEINA LINET	Hora de envío :	19:17:24

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

REALIZO LA OBSERVACION RESPCTO AL ITEM 5.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA EN VISTA QUE SE HA CONSIGNADO REQUISITOS DE CALIFICACIÓN QUE SON CLARAMENTE MUY RESTRICTIVOS Y LIMITATIVOS, VULNERANDO EL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y EQUIDAD; DEBO PRECISAR QUE REQUIEREN UN GENERADOR ELECTRICO PARA USO RURAL O DONDE LA ENERGIA ELECTRICA ES DEFICIENTE: TAL COMO ES 01 UND. GENERADOR ELECTRICO TRIFASICO DE 10000 WATT MINIMO; COMO YA EH PRECISADO DICHO EQUIPO ES PARA REALIZAR TRABAJOS DE SOLDADURA EN LUGARES DONDE LA ENERGIA ELECTRICA ES DEFICIENTE, QUE NATURALMENTE NO ES EL CASO.
POR ELLO PIDO QUE EN ARAS DE TRANSPARENCIA SE SUPRIMA DICHO REQUISITO DE CALIFICACION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.4 **Literal:** TDR **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El numeral 29.8 del Art. 29° del Reglamento, concordante con el Art. 16 de la Ley 30225, establecen que el Área Usuaria es el Responsable de Formular Las especificaciones técnicas, así como los requisitos de calificación, además de justificar la finalidad pública de la contratación, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, en tanto considerando la Observación planteada por el participante se determina que.

No se ACOGE la observación realizada; al ser un equipo necesario para la ejecución del servicio, así mismo se solicita dicho equipo frente a cualquier evento inusual que interrumpa el suministro de energía eléctrica en el proyecto, y de esta manera no afectar la ejecución del servicio ante la ocurrencia de dichos eventos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-48-2024-CS-MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. NIÑO JESUS, DISTRITO DE CUSCO ¿ PROVINCIA CUSCO - CUSCO

Ruc/código :	10740509450	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	HUAMAN ESCALANTE LEINA LINET	Hora de envío :	19:17:24

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

REALIZO LA OBSERVACION RESPCTO AL ITEM 5.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y EL LITERAL B) DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, LOS QUE NO SON CONCORDANTES DEBIDO A QUE EEN LOS TERMINOS DE REFERENCIA SE PUEDE APRECIAR CLARAMENTE QUE REQUIEREN:

01 UND. GRUA DE 05 TN. A MAS; Y ARBITRARIAMENTE Y SIN NINGUN SUSTENO EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION SE REQUIERE EL MISMO EQUIPO PERO AÑADIENDO UNA CONDICION CLARAMENTE MUY RESTRICTIVOS Y LIMITATIVOS, VULNERANDO EL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y EQUIDAD;

01 UND. GRUA DE 05 TN. A MAS; CON CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD TECNICA ACTUALIZADA, ELLO CON LA UNICA RAZON DE INDUCIR AL ERROR A LOS POTENCIALES POSTORES Y FAVORECER A DETERMINADOS OFERTANTES. ASI MISMO DE MANTENERSE O RATIFICAR DICHO ARBITARIEDAD SOLICITO PRECISAR A QUE PLAZO SE REFIEREN AL INDICAR CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD TECNICA ACTUALIZADA, EN VISTA QUE ES TOTALMENTE AMBIGUO.

ASI MISMO EN EL MISMO ITEM SOLICITACMOS QUE EN EL PRESETE CASO LA ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO SEA 15 AÑOS DE ANTIGÜEDAD COMO MAXIIMO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: TDR Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE parcialmente la observación realizada. Por lo cual se solicita Una (01) grúa de 05 toneladas a más, más no será necesario el certificado de operatividad técnica actualizada; así mismo se mantiene los 10 años de antigüedad del vehículo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS; se solicita Una (01) grúa de 05 toneladas a más, más no será necesario el certificado de operatividad técnica actualizada; así mismo se mantiene los 10 años de antigüedad del vehículo.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-48-2024-CS-MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. NIÑO JESUS, DISTRITO DE CUSCO ¿ PROVINCIA CUSCO - CUSCO

Ruc/código :	10740509450	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	HUAMAN ESCALANTE LEINA LINET	Hora de envío :	19:17:24

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

REALIZO LA OBSERVACION RESPCTO AL ITEM 5.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA EN VISTA QUE SE HA CONSIGNADO REQUISITOS DE CALIFICACIÓN QUE SON CLARAMENTE MUY RESTRICTIVOS Y LIMITATIVOS, VULNERANDO EL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y EQUIDAD; DEBO PRECISAR QUE REQUIEREN 01 UND. EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA SOLDADURA CALIBRADO VIGENTE; EL QUE ES UN EQUIPO DE SOLDADURA REQUERIMIENTO QUE SE DUPLICA CON EL PRIMER ITEM DEL PRESENTE NUMERAL AL SER EQUIPOS PARA EL MISMO USO Y NATURALEZA, POR ELLO REQUIERO QUE EN ARAS DE TRANSPARENCIA SE SUPRIMA DICHO REQUISITO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.4 **Literal:** TDR **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE la observación realizada, por cual se suprime "1 UND EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA SOLDADURA CALIBRADO VIGENTE"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTGERADAS SE SUPRIME; 1 UND EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA SOLDADURA CALIBRADO VIGENTE"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-48-2024-CS-MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. NIÑO JESUS, DISTRITO DE CUSCO ¿ PROVINCIA CUSCO - CUSCO

Ruc/código :	10740509450	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	HUAMAN ESCALANTE LEINA LINET	Hora de envío :	19:17:24

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

REALIZO LA OBSERVACION RESPCTO AL ITEM 5.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA EN VISTA QUE SE HA CONSIGNADO CURSOS DE CAPACITACION QUE DIRGIEN EL PROCESOS DE SELECCIÓN A UN DETERMINADO POSTOR Y QUE SON CLARAMENTE MUY RESTRICTIVOS Y LIMITATIVOS, VULNERANDO EL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y EQUIDAD; ES UN EXCESO REQUERIR CERTIFICADO DE LIQUIDOS PENETRANTES NIVEL II Y ULTRASONIDO NIVEL II; PUESTO QUE AMBAS CAPACITACIONES SON DE ENSAYOS NO DESCTRUCTIVOS, Y HABRIA LA NECESIDAD DE PEDIR DE FORMA REITERADA EL MISMO CRITERIO, SOLO POR RAZONES SUBREPTICIAS SE REQUIERE, POR LO QUE REQUIERO QUE SE SUPRIMA DICHA CAPACITACION Y SE INCLUYAN CAPACITACIONES QUE REALMENTE VAN HA SER NECESARIAS Y DE GRAN UTILIDAD EN EL SERVICIO TALES COMO: CERTIFICADO ANALISIS Y DISEÑOS DE NAVES INDUSTRIALES CON SAP 2000 V20 Y ETABS MIN 40 HORAS, CURSO DE ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CALCULO DE ESTRUCTURAS METALICAS EN SAP 2000 MIN 120 HORAS , CERTIFICADO ELABORACION DE DOSSIER DE CALIDAD EN ESTRUCTURAS METALICAS MIN 30 HORAS, CERTIFICADO EN DISEÑO Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METALICAS MIN 120 HORAS , CERTIFICADO EN METROLOGIA INDUSTRIAL MIN 120 HORAS, CAPACITACION COMO INSPECTOR DE SOLDADURA HOMOLOGADO EN CALIDAD END MIN 100 HORAS, CON CERTICACION PARA SER ESPECIALISTA EN MEDICION DE ESPESORES DE PELICULA SECA , CON CURSO EN DEFECTOLOGIA DE SOLDADURA MIN 40 HORAS, CON CURSO Y/O SEMINARIO DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS MIN 40 HORAS, CURSO EN CONTROL DE CALIDAD DE UNIONES POR SOLDADURA MIN 60 HORAS, CON CURSO DE INSPECCION DE SOLDADURA POR RADIOLOGIA INDUSTRIAL.

ELLO CON LA UNICA Y ESTRICTA FINALIDAD DE CONTAR CON UN PROFESIONAL IDONEO Y GARANTIZAR LA FINALIDAD PUBLICA Y SOBRE TODO LA CALIDAD

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: TDR Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE Parcialmente la observación; se suprime el certificado de cursos de líquidos penetrantes nivel ii y ultrasonido nivel ii; quedando la capacitación del responsable del servicio con lo siguiente: ¿ Capacitación en soldadura según el código AWS D1.1 EDICION 2022, como mínimo 15 horas lectivas.

¿ DIPLOMA DE ESPECIALIZACION EN INGENIERIA DE SOLDADURA, COMO MINIMO 120 HORAS

¿ CERTIFICADO DE INSPECTOR DE SOLDADURA CWI VIGENTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACION; quedando la capacitación del responsable del servicio con lo siguiente: ¿ Capacitación en soldadura según el código AWS D1.1 EDICION 2022, como mínimo 15 horas lectivas.

¿ DIPLOMA DE ESPECIALIZACION EN INGENIERIA DE SOLDADURA, COMO MINIMO 120 HORAS

¿ CERTIFICADO DE INSPECTOR DE SOLDADURA CWI VIGENTE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-48-2024-CS-MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. NIÑO JESUS, DISTRITO DE CUSCO ¿ PROVINCIA CUSCO - CUSCO

Ruc/código :	10740509450	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	HUAMAN ESCALANTE LEINA LINET	Hora de envío :	19:17:24

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

REALIZO LA OBSERVACION RESPCTO AL LITERAL A.3) CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE DEL ANEXO Nº1 DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION EN VISTA QUE SE HA CONSIGNADO COMO CAPACITACION LA ACREDITACION DE UN DIPLOMADO DE ESPECIALIZACION EN SOLDADURA COMO MINIMO DE 400 HORAS, DE ELLO DEBEMOS DECIR QUE ES ARBITRARIO Y UNILATERAL Y QUE TRANSGREDE LA NORMATIVA D CONTRATACIONES QUE EN PRONUCNIAMIENTOS A DTERMINADO QUE LA CANTIDAD MAXIMA DE hora a acreditar es 120 horas lectivas. El área usuaria transgrede y vulna lo establecido en la LCE Y RLC, CORRIENDO EL RISGO DE NULIDAD EL PROCESOD DE SELECCIÓN Y CON ELLO GENERANDO PERJUICIO ECONOMICO A LA ENTIDAD.

POR ELLO REQUIERO SE SUPRIMA DICHO REQUISIITO DE CALIFICACION

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.4 **Literal:** TDR **Página:** 76

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE la observación por lo que en concordancia con la observación 6 quedando la capacitación exigida para el responsable del servicio de la siguiente manera: ¿ Capacitación en soldadura según el código AWS D1.1 EDICION 2022, como mínimo 15 horas lectivas.

¿ DIPLOMA DE ESPECIALIZACION EN INGENIERIA DE SOLDADURA, COMO MINIMO 120 HORAS

¿ CERTIFICADO DE INSPECTOR DE SOLDADURA CWI VIGENTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS; Capacitación en soldadura según el código AWS D1.1 EDICION 2022, como mínimo 15 horas lectivas.

¿ DIPLOMA DE ESPECIALIZACION EN INGENIERIA DE SOLDADURA, COMO MINIMO 120 HORAS

¿ CERTIFICADO DE INSPECTOR DE SOLDADURA CWI VIGENTE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-48-2024-CS-MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. NIÑO JESUS, DISTRITO DE CUSCO ¿ PROVINCIA CUSCO - CUSCO

Ruc/código :	10435904993	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	GONZALES CONTRERAS CESAR AUGUSTO	Hora de envío :	20:50:08

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Sobre el punto 5.4 Recursos a ser provistos por el proveedor; en lo que se refiere a equipos mínimos que debe contar el contratista se describe dentro de estos a 01 und equipo de ultrasonido de soldadura calibrado vigente; así mismo en el Anexo 01 - Capacidad técnica y profesional b.3 Equipamiento estratégico; en la lista de equipamiento no se indica al equipo anteriormente descrito en la lista de equipos. Por lo cual solicito se aclaré que el equipo será incluido o no dentro del equipamiento estratégico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según la observación realizada; se ACLARA que lo solicitado en Equipamiento estratégico corresponden y se aprecian en el numeral 5.4 de los términos de referencia de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ABSOLVIO LA CONSULTA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-48-2024-CS-MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. NIÑO JESUS, DISTRITO DE CUSCO ¿ PROVINCIA CUSCO - CUSCO

Ruc/código :	10435904993	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	GONZALES CONTRERAS CESAR AUGUSTO	Hora de envío :	20:50:08

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Sobre el punto 5.4 Recursos a ser provistos por el proveedor; en lo que se refiere a equipos mínimos que debe contar el contratista se describe dentro de estos a 01 grúa de 5 ton a más; así mismo en el Anexo 01 - Capacidad técnica y profesional b.3 Equipamiento estratégico; en la lista de equipamiento se describe el mismo equipo pero a su vez se solicita que cuenta con certificado de operatividad técnica actualizada. Por lo cual solicito se aclare si será incluido no dicho certificado solicitado para el equipo anteriormente mencionado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según la observación realizada; se ACLARA que lo solicitado en Equipamiento estratégico corresponde y se aprecian en el numeral 5.4 de los términos de referencia de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ABSOLVIO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-48-2024-CS-MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. NIÑO JESUS, DISTRITO DE CUSCO ¿ PROVINCIA CUSCO - CUSCO

Ruc/código :	10435904993	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	GONZALES CONTRERAS CESAR AUGUSTO	Hora de envío :	21:26:34

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Solicito se aclare en lo que se refiere a la experiencia y capacitación del personal clave en el punto 5.4 "Recursos a ser provistos por el proveedor" ya que esta difiere con lo solicitado en requisitos de calificación (a.2 Experiencia del personal clave y a.3 Capacitación del personal clave).

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CAP III Literal: 5.4 Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACLARA la observación realizada, por lo que se uniformiza lo solicitado en el punto 5.4 y los requisitos de calificación solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARO LA OBSERVACION

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-48-2024-CS-MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. NIÑO JESUS, DISTRITO DE CUSCO ¿ PROVINCIA CUSCO - CUSCO

Ruc/código :	20604447527	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES QUENAYA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:43:49

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Se solicita:

"i) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado."

Se observa que se retire este punto porque se trata de un servicio global, no existen precios unitarios.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: j **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION: SE CORREGIRA EN LAS BASES INTEGRADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE CORREGIRA EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-48-2024-CS-MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. NIÑO JESUS, DISTRITO DE CUSCO ¿ PROVINCIA CUSCO - CUSCO

Ruc/código :	20604447527	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES QUENAYA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:43:49

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

En el suministro e instalación se solicita que se detalle si es suministro e instalación o solo instalación.
Se observa que quien tiene que determinar si el bien o servicio es suministro e instalación o solo instalación es la entidad porque el proveedor no podría cambiar lo establecido en el requerimiento o la necesidad de la entidad.
El no considerar ello sería motivo de no admisión de la oferta, cuando la entidad no ha puesto las cosas claras en el requerimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SOBRE LA OBSERVACION SE PRECISA QUE CORRESPONDE INSTALACION A TODO COSTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INETRIGADAS DEBE DECIR INSTALACION A TODO COSTO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-48-2024-CS-MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. NIÑO JESUS, DISTRITO DE CUSCO ¿ PROVINCIA CUSCO - CUSCO

Ruc/código :	20604447527	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES QUENAYA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:43:49

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

En el último punto del numeral 4 se establece que las partidas a ejecutar se detallan a continuación sin embargo no se detalla ninguna partida.

Se observa que se detallan estas partidas o se retire esta redacción

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ABOGE LA OBSERVACION; Se suprime el punto del numeral 4 en lo que refiere a las partidas a ejecutar ya que dichas partidas ya se encuentran descritas anteriormente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS; Se suprime el punto del numeral 4

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-48-2024-CS-MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. NIÑO JESUS, DISTRITO DE CUSCO ¿ PROVINCIA CUSCO - CUSCO

Ruc/código :	20604447527	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES QUENAYA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:43:49

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se ha considerado modalidad de ejecución como sumaalzada, sin embargo de acuerdo al artículo 35 del RLCE, no corresponde a una modalidad de ejecución sino a un sistema de contratación.

Se observa que se modifique este punto

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se corrige lo descrito en la observación por lo cual se modifica el título de Modalidad de ejecución por Sistema de contratación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE CORREGIRA EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-48-2024-CS-MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. NIÑO JESUS, DISTRITO DE CUSCO ¿ PROVINCIA CUSCO - CUSCO

Ruc/código :	20604447527	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES QUENAYA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:43:49

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar lo establecido en este punto:

"El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite ¿ Documentos para la admisión de la oferta¿, ¿ Requisitos de calificación¿ y ¿ Factores de evaluación¿.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.2 Literal: **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SOBRE LA CONSULTA SE ACLARA AL PARTICIPANTE QUE, NO SE PIDE DOCUMENTACION FUERA DE LAS EXIGIDAS EN LAS BASES ESTADARIZADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ABSUELTO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-48-2024-CS-MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. NIÑO JESUS, DISTRITO DE CUSCO ¿ PROVINCIA CUSCO - CUSCO

Ruc/código :	20604447527	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES QUENAYA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:43:49

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

Los planos desde la página 34 a la 40 no son totalmente legibles, por lo que no se podría realizar una oferta seria. Se observa que se adjunte unos PLANOS LEGIBLES o de lo contrario que se publique en el SEACE, archivos en PDF o autocad adjuntos, donde se puedan verificar la claridad de los planos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2.3 **Literal:** **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE la observación, por lo que se adjuntan los planos en formatos pdf y dwg para su mejor comprensión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE INCLUIRA PLANOS LEGIBLES EN FORMATOS PDF Y DWG NE LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-48-2024-CS-MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. NIÑO JESUS, DISTRITO DE CUSCO ¿ PROVINCIA CUSCO - CUSCO

Ruc/código :	20604447527	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES QUENAYA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:43:49

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

Los planos para la cobertura de teja de arcilla cocida no son legible se observa que se considere planos legibles o de lo contrario es adjunto de un archivo en PDF o Autocad

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.7.1.3 **Literal:** **Página:** 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE la observación, por lo que se adjuntan los planos en formatos pdf y dwg para su mejor comprensión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE INCLUIRA EN LAS BASES INTEGRADAS LOS PLANOS EN FORMATOS PDF Y DWG

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-48-2024-CS-MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. NIÑO JESUS, DISTRITO DE CUSCO ¿ PROVINCIA CUSCO - CUSCO

Ruc/código :	20604447527	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES QUENAYA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:43:49

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

En este numeral se solicita personal y o recursos humanos que difieren del personal solicitado en el numeral 511 de la página 69 se observa que se considere una redacción uniforme (por ejemplo diferencias de experiencia en numeros y letras) para evitar confusiones al proveedor

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ABOGE LA OBSERVACION, Se corrige y se uniformiza lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS; Se corrige y se uniformiza lo solicitado

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-48-2024-CS-MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. NIÑO JESUS, DISTRITO DE CUSCO ¿ PROVINCIA CUSCO - CUSCO

Ruc/código :	20604447527	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES QUENAYA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:43:49

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

Para el personal clave operador pintor se ha solicitado como formación académica que sea un operario pintor sin embargo no se está estableciendo ni grado ni título profesional ni título técnico por lo que se solicita que se retire del personal clave al operario pintor y se considere como otro personal

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.11 Literal: Página: 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE la observación, por lo cual se suprime del personal clave a "Operario Pintor".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS se suprime del personal clave a "Operario Pintor".

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-48-2024-CS-MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. NIÑO JESUS, DISTRITO DE CUSCO ¿ PROVINCIA CUSCO - CUSCO

Ruc/código :	20604447527	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES QUENAYA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:43:49

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

Se solicita la formación académica para el especialista en trabajos de soldadura como técnico en mecánica de producción o soldadura se observa que se amplíe la formación académica a técnico en construcciones metálicas

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.11 Literal: 2 **Página: 69**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libertad de Concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE la observación realizada, por lo cual se amplía la formación académica a Técnico en construcciones metálicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS

se amplía la formación académica a Técnico en construcciones metálicas.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-48-2024-CS-MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. NIÑO JESUS, DISTRITO DE CUSCO ¿ PROVINCIA CUSCO - CUSCO

Ruc/código :	20604447527	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES QUENAYA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:43:49

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

Se solicita la formación académica para el operador en montaje de estructuras metálicas como técnico en construcción civil, construcciones o afines.

Se observa que se amplíe la formación académica a técnico en construcciones metálicas

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.11 Literal: 3 **Página: 69**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libertad de Concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE la observación realizada, por lo cual se amplía la formación académica a Técnico en construcciones metálicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS; se amplía la formación académica a Técnico en construcciones metálicas.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-48-2024-CS-MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. NIÑO JESUS, DISTRITO DE CUSCO ¿ PROVINCIA CUSCO - CUSCO

Ruc/código :	20604447527	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES QUENAYA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:43:49

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

Se ha establecido que el plazo es de 30 días calendario a partir del día siguiente la suscripción del contrato iba necesidad del área usuaria para el inicio de actividades en obra.

Se observa que se defina claramente cuál va a ser el plazo de inicio de la ejecución contractual porque aquí no queda claro por lo tanto podría ser cualquiera de los dos y se podría favorecer al proveedor para evitar estas suspicacias se solicita que se plantee claramente cuándo va a ser el plazo de inicio al día siguiente la suscripción del contrato o luego de suscrita un acta de entrega no podrían ser los dos

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.12 Literal: b Página: 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACLARA lo descrito en el punto 5.12 literal b) quedando de la siguiente manera "A partir del día siguiente de la suscripción del contrato".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS lo descrito en el punto 5.12 literal b) quedando de la siguiente manera "A partir del día siguiente de la suscripción del contrato".

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-48-2024-CS-MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. NIÑO JESUS, DISTRITO DE CUSCO ¿ PROVINCIA CUSCO - CUSCO

Ruc/código :	20604447527	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES QUENAYA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:43:49

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

e establece que para la primera armada del pago se debe completar el armado de los tijerales y correos correctamente instalados en los tres bloques y se debe realizar las pruebas de soldadura.

Se observa que se cambie este plazo porque sería imposible que en el plazo de cinco días de iniciada la ejecución del contrato del proveedor entrega el 100% de los materiales y además hay armado los tijerales y correas además de realizar las pruebas de soldadura.

Solicita que por lo menos se considere un plazo de 10 días o se retire la redaccion antes mencionada

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.21 **Literal:** 1 **Página:** 73

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE la observación realizada, por lo cual se modifica el plazo para la primera armada modificándose esta a 10 días.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARA EN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-48-2024-CS-MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. NIÑO JESUS, DISTRITO DE CUSCO ¿ PROVINCIA CUSCO - CUSCO

Ruc/código :	20604447527	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES QUENAYA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:43:49

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

Se solicita:

"No cumplir con el equipo mínimo propuesto establecido en los términos de referencia así como las pruebas de calidad"
Se observa que se modifique el supuesto de penalidad, -considerando que no estamos frente a la convocatoria de una obra en la que el personal debe estar permanentemente en ella, sino se trata de la entrega e instalación de un bien, en la que el contratista no requiere estar todos los días-, a lo siguiente:

¿No cumplir con el equipo mínimo propuesto establecido en los términos de referencia así como las pruebas de calidad, MIENTRAS SE ESTÉ EJECUTANDO EFECTIVAMENTE EL SERVICIO"

Además que no se ha establecido el procedimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.24 **Literal:** 3A **Página:** 72

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE la observación realizada, por cual se suprime el punto 3A "No cumplir con el equipo mínimo propuesto establecido en los términos de referencia así como las pruebas de calidad"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se suprime el punto 3A

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-48-2024-CS-MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. NIÑO JESUS, DISTRITO DE CUSCO ¿ PROVINCIA CUSCO - CUSCO

Ruc/código :	20604447527	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES QUENAYA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:43:49

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

Se indica:

"NO CUMPLIR CON LA SUBSANACIÓN DE LAS OBSERVACIONES EN EL PLAZO ESTABLECIDO"

Esta penalidad corresponde a la penalidad por mora y en el art. 168 del RLCE ya se ha establecido este procedimiento

Se observa que se retire esta penalidad porque no corresponde

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.24 **Literal:** 4A **Página:** 72

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 168 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE la observación realizada, por cual se suprime el punto 4A "NO CUMPLIR CON LA SUBSANACIÓN DE LAS OBSERVACIONES EN EL PLAZO ESTABLECIDO"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se suprime el punto 4A

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-48-2024-CS-MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. NIÑO JESUS, DISTRITO DE CUSCO ¿ PROVINCIA CUSCO - CUSCO

Ruc/código :	20604447527	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES QUENAYA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:55:59

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

Se solicita:

"No reemplazar una maquinaria igual o con mayor capacidad en caso de falla mecánica en un día"

Se observa que se modifique el supuesto de penalidad, -considerando que no estamos frente a la convocatoria de una obra en la que el equipo debe estar permanentemente en ella, sino se trata de la prestación de un servicio, en la que el contratista no requiere tener su equipo todos los días-, a lo siguiente:

¿No reemplazar una maquinaria igual o con mayor capacidad en caso de falla mecánica en un día, MIENTRAS SE ESTÉ EJECUTANDO EFECTIVAMENTE EL SERVICIO"

Además que no se ha establecido el procedimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.24 **Literal:** 6A **Página:** 72

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE la observación realizada, por cual se suprime el punto 6A "No reemplazar una maquinaria igual o con mayor capacidad en caso de falla mecánica en un día"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

cual se suprime el punto 6A

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-48-2024-CS-MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. NIÑO JESUS, DISTRITO DE CUSCO ¿ PROVINCIA CUSCO - CUSCO

Ruc/código :	20604447527	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES QUENAYA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:55:59

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

Se solicita:

"no cumplir con el plazo no cumplir dentro del plazo ofertado o programado (no se considerarán ampliaciones de plazos sin sustento)"

Se observa que se retire este supuesto porque corresponde a la penalidad por mora y no se puede aplicar por un mismo hecho doble penalidad

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.24 Literal: 6A Página: 72

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 162 y 163 del RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE la observación realizada, por cual se suprime el punto 7A "o cumplir con el plazo no cumplir dentro del plazo ofertado o programado (no se considerarán ampliaciones de plazos sin sustento)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se suprime el punto 7A

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-48-2024-CS-MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. NIÑO JESUS, DISTRITO DE CUSCO ¿ PROVINCIA CUSCO - CUSCO

Ruc/código :	20604447527	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES QUENAYA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:55:59

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

El personal establecido en este punto difiere del personal establecido en la página 69
Se observa que se determine una sola redacción para evitar confusiones al momento de presentar la oferta

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Anexo 1 **Literal:** A.1 **Página:** 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, Según la observación realizada se corrige el error y se describe el personal solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE Según la observación realizada se corrige el error y se describe el personal solicitado

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-48-2024-CS-MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. NIÑO JESUS, DISTRITO DE CUSCO ¿ PROVINCIA CUSCO - CUSCO

Ruc/código :	20604447527	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES QUENAYA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:55:59

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

La experiencia del personal solicitada en este punto difiere de la experiencia establecida en la página 41 para el personal clave .

Asimismo se observa que existe diferencia en la denominación de cada uno de este personal por lo que se solicita que se utilice una única redacción para evitar confusiones al proveedor

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Anexo 1 Literal: A.2 **Página: 75**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según la observación realizada se corrige el error y se describe el personal solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se corrige el error y se describe el personal solicitado

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-48-2024-CS-MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. NIÑO JESUS, DISTRITO DE CUSCO ¿ PROVINCIA CUSCO - CUSCO

Ruc/código :	20604447527	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES QUENAYA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:55:59

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

Se solicita una capacitación de 400 horas para el responsable técnico en un diplomado de especialización lo cual parece que se está direccionando además que no se puede solicitar más de 120 horas se solicita que se cambie esta capacitación a capacitación en soldadura con un máximo de 120 horas.

Así mismo se observa la capacitación del responsable de seguridad en obra, que son en temas muy puntuales máximo se podría solicitar una capacitación de 120 horas de acuerdo a lo que se establecen las bases estándar y tendría que ser en cualquiera de los tres temas.

Así mismo se observa que la redacción de este punto en la capacitación del personal clave difiere de lo establecido en la página 41 se observa que se ponga una sola redacción para evitar la confusión al proveedor

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Anexo 1 Literal: A.3 **Página: 75**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Transparencia Directiva N° 01-2019-OSCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACOGE la observación en concordancia con la respuesta a la obs nro 6; quedando la capacitación del responsable del servicio con lo siguiente: ¿ Capacitación en soldadura según el código AWS D1.1 EDICION 2022, como mínimo 15 horas lectivas.

¿ DIPLOMA DE ESPECIALIZACION EN INGENIERIA DE SOLDADURA, COMO MINIMO 120 HORAS

¿ CERTIFICADO DE INSPECTOR DE SOLDADURA CWI VIGENTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Capacitación en soldadura según el código AWS D1.1 EDICION 2022, como mínimo 15 horas lectivas.

¿ DIPLOMA DE ESPECIALIZACION EN INGENIERIA DE SOLDADURA, COMO MINIMO 120 HORAS

¿ CERTIFICADO DE INSPECTOR DE SOLDADURA CWI VIGENTE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-48-2024-CS-MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. NIÑO JESUS, DISTRITO DE CUSCO ¿ PROVINCIA CUSCO - CUSCO

Ruc/código :	20604447527	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES QUENAYA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:55:59

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

El equipamiento estratégico solicitado en este punto difiere de lo establecido en la página 41 además no se podría solicitar el certificado de creatividad técnica actualizada de la grúa de 5 toneladas porque recién estamos en la fase de Selección del proveedor se observa que se traslade este requisito de certificado de operatividad técnica al momento del perfeccionamiento del contrato y que se uniformice el equipamiento estratégico solicitado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Anexo 1 Literal: B.3 **Página: 76**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Transparencia Directiva N° 01-2019-OSCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se uniformiza lo solicitado en equipamiento estratégico

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se uniformiza lo solicitado en equipamiento estratégico

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-48-2024-CS-MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. NIÑO JESUS, DISTRITO DE CUSCO ¿ PROVINCIA CUSCO - CUSCO

Ruc/código :	20604447527	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES QUENAYA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:57:24

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

En la experiencia del pastor en la especialidad se solicita experiencia en todo tipo de techos de estructura metálica y cobertura con tejas de arcilla cocida u otro tipo de cobertura similar sin embargo nuevamente no se establece a qué se refiere con similar para evitar confusiones solicitamos que se precise que es similar en este caso

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Anexo 1 Literal: C **Página: 77**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Transparencia Directiva N° 01-2019-OSCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

obre la Consulta se ACLARA los siguiente, lo solicitado como experiencia en obras similares es ,los siguiente: "TECHADO DE LOSAS MULTIDEPORTIVAS, LOSAS MULTIUSOS, COMPLEJOS DEPORTIVOS, COLISEOS, PISCINAS Y/O TODO TIPO DE TECHOS EN ESTRUCTURA METÁLICA Y COBERTURA CON TEJA DE ARCILLA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

similares es ,los siguiente: "TECHADO DE LOSAS MULTIDEPORTIVAS, LOSAS MULTIUSOS, COMPLEJOS DEPORTIVOS, COLISEOS, PISCINAS Y/O TODO TIPO DE TECHOS EN ESTRUCTURA METÁLICA Y COBERTURA CON TEJA DE ARCILLA.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-48-2024-CS-MPC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE TECHO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. NIÑO JESUS, DISTRITO DE CUSCO ¿ PROVINCIA CUSCO - CUSCO

Ruc/código :	20604447527	Fecha de envío :	01/10/2024
Nombre o Razón social :	CONTRATISTAS GENERALES QUENAYA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:58:55

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

Algunas partes de las bases se establece que requieren soldadores homologados como mínimo con 4G sin embargo se está solicitando tres jefes solicita que es uniformice este punto en todo el requerimiento

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.4 **Literal:** **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACLARA que lo solicitado es según lo descrito (Requisitos de calificación) "Soldadores homologados 4G VIGENTES"; por lo cual se corrige lo descrito en la página 41

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Según lo descrito (Requisitos de calificación) "Soldadores homologados 4G VIGENTES"; por lo cual se corrige lo descrito en la página 41